1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0106 DE 2022

Nombre completo del contratista: Luis David Castillo Ramos

Documento de identificación: 1087186212

Nombre del supervisor: Lina Marisol Romero Carrasco

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
17/ene/2022	30/jun/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($17.052.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.052.000,00	$2.842.000	$2.842.000	$11.368.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1043695314 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago 8839237190 Operador: Simple Fecha de Pago: 05/feb/2022 Periodo de pago de la seguridad social: enero de 2022
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presenta pago de la seguridad social de enero de 2022 para la cuota 2.	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor

El contratista realizó las siguientes actividades:

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Actualizó el plan de trabajo registrando las respectivas evidencias de las tareas realizadas.
 Enlace de consulta

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1K6oeNf_A5mHrVpTYjh4cwSVhU8buYgtNhjtZ1q7ll2w/edit#gid=384123526

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el proceso Gestión de la Innovación Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por DATIC.

- Participó de la reunión de lineamientos para inventarios y apertura de los PAD/LID. Acta N° 4134.030.3.2.16. Link de Índice Documental 2022 - Subd. de Innovación. https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9iIbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó de la capacitación presencial a los gestores sobre proceso de formación y plataforma de aprendizaje. Acta N° 4134.030.3.2.16. Link de índice documental SID 2022. - Gestores TIC https://docs.google.com/spreadsheets/d/12cxHUUz6_7wgNg4vQTZuQhpZysjp4paRsGB70tVf0aY/edit#gid=91052619

- Participó de la capacitación virtual para la realización de los inventarios y mantenimientos de los LID/PAD, Acta N° 4134.030.3.2.23. Link de Índice Documental 2022 - Subd. de Innovación. https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9iIbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

- Participó de la capacitación virtual en instalación y configuración de antivirus. Link de índice documental SID 2022:

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9iIbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

3. Brindar apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Innovación Digital y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

- Esta actividad no se requirió para este periodo

4. Realizar capacitaciones en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas y realizar ejercicios de innovación a los ciudadanos de acuerdo a los lineamientos emitidos por el DATIC.

- Esta actividad no se requirió para este periodo

5. Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, durante las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

franjas de tiempo de atención dispuestas por los administradores de los espacios donde funcionan y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital.

- Promocionó los servicios a prestar durante el mes actualizando la cartelera del LID Deporte y Recreación Enlace de consulta : https://drive.google.com/drive/folders/1NVZtkliYCpVqh2Ag8VuQmDZObJUMqw3s?usp=sharing
- Realizó el mantenimiento preventivo, realizando limpieza de Hardware a los equipos de cómputo del LID del Deporte y Recreación. https://drive.google.com/drive/folders/14Gp2DFDwUkx_V8af7R6hmF35ztHVm5GD?usp=sharing

6. Realizar el inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado. Así como también, proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo.

- Realizó inventario de apertura del Lid Deporte y recreación, No de acta 4134.030.3.2.18

- Apoyó en el inventario de apertura del Lid Centro cultural de Cali, Pad Biblioteca Departamental, Pad Antonio Jose Escobar, No. de actas 4134.030.3.2.03, 4134.030.3.2.05, 4134.030.3.2.08, Link de índice documental. https://docs.google.com/spreadsheets/d/12cxHUUz6_7wgNg4vQTZuQhpZysjp4paRsGB70tVf0aY/edit#gid=91052619

7. Controlar el inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado.

- Actualizó el formato de consumibles del LID Deporte y Recreación, informando el estado de los elementos que lo conforman. Enlace de consulta : https://drive.google.com/drive/folders/1V7gUYpGMbm9YMe6zD2XVXBX1LEYRc-j_?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Reportar hurtos y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, junto con los procedimientos asociados pertinentes, como denuncia ante la Fiscalía.

- Durante el periodo no se presentaron hurtos en LID Deporte y Recreación.

9. Prestar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado.

- Esta actividad no se requirió para este periodo

10. Realizar los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones a sensibilizaciones (capacitaciones, talleres, eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.

- Aplicó la encuesta para medición de la percepción de la atención al usuario de forma presencial en el LID Deporte y Recreación . Enlace de consulta: https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_atencion_presencial.php .

- Invitó a los ciudadanos que interactuaron en el Lid Deporte y Recreación, a diligenciar el formulario de caracterización que se encuentra en el siguiente enlace: ENLACE https://forms.gle/Dp4bYNGLM3sngABZ6

- Registró los servicios del LID Deporte y Recreación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial. Enlace de consulta:

 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfUpeLHI1nPD1vqmoc8kUSRRsCTCGsEIsxM_3t5h8LG9kW2Bg/viewform

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Aplicó la encuesta de medición a la satisfacción del usuario sobre los servicios ofrecidos en el LID Deporte y Recreación Enlace de consulta:

 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeai-lNmIfvBZkbqxS6jHHg4UcHogdgyeRSdtBG7LxuPiwCZA/viewform

11. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Elaboró el acta N° 4134.030.3.2.18
- Elaboró el informe propio y los productos pertinentes correspondientes a la cuota 2. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o7NtkIGNa4fiz_CkfYih_UgnuKkyMfJW?usp=sharing

12. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- Esta actividad no se requirió para este periodo

13. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

- Participó de la inducción y reinducción a los Gestores TIC. Acta N° 4134.030.3.2.28. Link de Índice Documental 2022 - Subd. de Innovación. https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9iIbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

- Participó de la capacitación presencial en protocolos de atención y demás lineamientos del proceso de Atención al Usuario al personal de DATIC. Acta N° 4173.010.14.12.03

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

14. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive https://drive.google.com/drive/folders/1DTXOgJw__pEGC66LRfAHuNCnHkMxOYS_ , teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE

15. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participó en la capacitación de agentes técnicos en el uso de la mesa de servicio MARI. Acta N° 4134.020.3.2.38.

- Participó de la Capacitación sobre los Protocolos de Bioseguridad en los PAD/LID. Acta N° 4134.010.14.12.13 https://calendar.google.com/calendar/u/0/r/eventedit/M212Z29lcmRmMm1pZTRrY2trbjM4ZXAzZzcgZGlhbmEudG92YXJAY2FsaS5nb3YuY28?tab=mc&pli=1

- Divulgó y compartió la información suministrada por la entidad fomentando el proceso de comunicación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1L-97VmoxEmLdUB888HTRHjPo7XsYsZCj?usp=sharing
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
LINA MARISOL ROMERO CARRASCO /Supervisora Diana M. Tovar S.
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21 de febrero de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.